



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

26 OCT 2017

DECRETO N°

1568

VISTOS: La solicitud de Patente de Alcohol de fecha 23 de febrero de 2017, giro Restaurante clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y sus antecedentes presentados por el Sra. CAROLINA ANDREA MENDEZ RIVERA, R.U.T.:

Certificado emitido por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, en la que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1070 de fecha 10 de mayo de 2017, el Concejo Comunal rechazó por mayoría de votos la solicitud de patente de alcohol giro Restaurante clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, solicitada por la Sra. Carolina Méndez Rivera, en el local ubicado en calle Lautaro N° 2.421, Cía. Baja, La Serena; lo dispuesto en la Ley N° 19.925 de Alcoholes, la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, Art. N° 33; la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que la opinión de la Junta de Vecinos Arturo Prat, es negativa; señalando que se oponen a dicha solicitud, debido a las malas experiencias que han habido de acuerdo a los expendidos de alcohol.
- 2.- Informe N° 78 de Carabineros de la Sexta Comisaría de Las Compañías La Serena, de fecha 09 de marzo de 2017, el cual señala que no hay inconveniencia de otorgar patente de alcohol.
- 3.- Que conforme a todos los antecedentes presentados en Sesión Ordinaria N° 1070 de fecha 10 de mayo de 2017, el Concejo Comunal, acordó rechazar el local comercial ubicado en calle Lautaro N° 2.421, Cía. Baja, La Serena.

DECRETO:

RECHACESE solicitud de la Sra. CAROLINA ANDREA MENDEZ RIVERA, R.U.T.: para instalar una patente de Restaurante, en Lautaro N° 2.421, Cía. Baja, La Serena, según acuerdo tomado por el Concejo Comunal en sesión N° 1070 de fecha 10 de mayo de 2017.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Carolina Méndez Rivera
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/snc